

RESOLUCIÓN No. 1492
Diciembre 09 de 2016

"Por medio de la cual se modifica el horario de atención al público durante el día 16 de diciembre de 2016, en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., y en las coordinaciones de la Entidad ubicadas en los Municipios del Departamento del Quindío"

El Gerente General de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.¹, en uso de sus facultades Legales y Estatutarias; y,

CONSIDERANDO

Que Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., tiene la sede principal en la ciudad de Armenia Quindío, y presta los servicios públicos domiciliarios en los siguientes Municipios del Departamento del Quindío, a saber: Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento.

Que la Entidad, debe responder al reconocimiento de la dignidad humana y el bienestar institucional de sus trabajadores.

Que en aras de garantizar el bienestar social de los funcionarios de EPQ S.A. E.S.P., el Gerente General de EPQ S.A. E.S.P., determina modificar la jornada laboral para el próximo viernes 16 de diciembre de 2016, con el fin de llevar a cabo una jornada recreativa, de bienestar laboral, integración y fraternidad con todo el personal de la Entidad - servidores públicos y contratistas de apoyo a la gestión – con ocasión a la época navideña; con excepción de quienes ese día deben prestar sus servicios laborales en las plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de bombeo, tanques de almacenamiento y bocatomas.

Que para el personal de la Empresa, que con motivo al deber de laborar en las plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de bombeo, tanques de almacenamiento y bocatomas, no puedan concurrir el día 16 de diciembre de 2016, a la actividad señalada, les será programado una actividad equivalente el día 23 de diciembre de 2016.

¹ Entidad anteriormente denominada Empresa Sanitaria del Quindío – ESAQUIN S.A. E.S.P. Cambio de razón social, Reforma Estatutaria contenida en la escritura pública No. 061 de la Notaría Cuarta de Armenia Quindío, inscrita en el registro mercantil el 18 de enero de 2016, bajo el número 00039161 del Libro IX de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío.

Que la jornada recreativa, de bienestar laboral, integración y fraternidad con todo el personal de la Entidad, tendrá lugar el viernes 16 de diciembre de 2016, a partir de las 2 de la tarde, en la recreativa, de bienestar laboral, integración y fraternidad con todo el personal de la Entidad.

Que con fundamento en lo expuesto el viernes 16 de diciembre de 2016, a partir de las 2 de la tarde, no habrá atención al público en todas las oficinas de EPQ S.A. E.S.P., y los servidores públicos de la Entidad destinatarios de este acto administrativo, deberán cumplir su horario laboral de 2 a 5:30 de la tarde, en la finca denominada La Joya, ubicada en la Vereda La Bella del Municipio de Calarcá, Quindío.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el horario para la atención al público durante el día viernes 16 de diciembre de 2016, en la sede principal de Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P., ubicada en la ciudad de Armenia Quindío, y en las coordinaciones de los Municipios de Buenavista, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento, de la siguiente manera: siete y treinta (7:30) de la mañana a doce (12:00) del medio día, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los servidores públicos de EPQ S.A. E.S.P., el deber de participar en la jornada recreativa, de bienestar laboral, integración y fraternidad del 16 de diciembre de 2016, con ocasión a la época navideña, debiendo cumplir la jornada laboral a partir de las 2 de la tarde, en la Finca denominada La Joya, ubicada en la Vereda La Bella del Municipio de Calarcá Quindío.

PARÁGRAFO 1º: Se exceptúa de la presente disposición, a los trabajadores oficiales a quienes ese día deben prestar sus servicios laborales en las plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de bombeo, tanques de almacenamiento y bocatomas, a quienes les será programado una actividad equivalente el día 23 de diciembre de 2016.

PARÁGRAFO 2º: El personal contratista de apoyo a la gestión también será beneficiario de la actividad de bienestar laboral de que trata el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige únicamente para el día 16 de diciembre de 2016, y a partir del día siguiente, todos los servicios de atención al



público y el horario laboral de los servidores públicos de la Entidad, se prestarán en su horario habitual.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar la presente decisión en la página web de la Entidad y exhibirla en lugar visible de la sede principal de la Empresa y en las coordinaciones municipales.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

JAMES PADILLA GARCÍA
Gerente General
Empresas Públicas del Quindío – EPQ S.A. E.S.P.

Elaboró: Cristian Camilo Buitrago Aristizábal – Contratista

Revisó: Elvira Cristina López Cardona – Profesional Universitario

Revisó: Ana María Arroyave Moreno – Subgerente Administrativa y Financiera

